



**Construcción del Proyecto Educativo Comunitario (PEC) de los establecimientos
Educativos del Resguardo Santa Teresita Del Tuparro**

Jorge Luis Hernández Pónare
Gerly Yulieth Rodríguez Cambray

Trabajo de grado para optar al título de Magíster en Educación

Asesor

Magíster: Jorge Hernán Marín Maya

Universidad Pontificia Bolivariana
Escuela Educación y Pedagogía
Maestría en Educación
Medellín, Antioquia, Colombia

2024

ACEPTACIÓN

Nota de aceptación.

Firma del jurado 1

Firma del jurado 2

Firma del jurado 3

Dedicatoria

A nuestra familia e hijos por su amor, apoyo incondicional, por su paciencia y comprensión.

A nuestro asesor Jorge Hernán Marín Maya por su apoyo y consejo durante todo el proceso de investigación.

Al resguardo Santa Teresita del Tuparro por la oportunidad de realizar este proyecto.

A nuestros propios esfuerzos y perseverancia, por hacer posible este logro.

Agradecimientos

A Dios por permitirnos estar con vida y salud.

A todos aquellos que nos han apoyado en este proyecto.

A Jorge Hernán Marín Maya por su guía y orientación constante. Su experiencia y conocimiento han sido fundamentales para el éxito de este proyecto.

A nuestra familia por su amor y apoyo incondicional; su presencia y motivación han sido fundamentales para nuestro bienestar y éxito.

A la Universidad Pontificia Bolivariana, por la oportunidad de realizar este proyecto y crecer intelectual y profesionalmente.

A la Secretaría de Educación de Vichada, por brindarnos el apoyo financiero a través del programa Fondo Docente Vichada.

Tabla de contenido

1. Resumen	9
2. Abstract	10
PRIMERA PARTE	11
3. Introducción	11
4. Planteamiento del Problema	13
5. Pregunta de investigación	14
6. Justificación	16
7. Objetivos	18
7.1 Objetivo general	18
7.2 Objetivos específicos	18
8. Marco contextual	19
8.1 Contexto	19
9. Marco referencial	25
9.1 El estado de la Cuestión	25
9.2 Referentes Conceptuales	29
10. Marco legal	35
11. Metodología	43
11.1 Enfoque	43
11.2 Método	43
11.3 Población y Muestra	44
11.4 Técnicas e instrumentos para la recolección de información	44
SEGUNDA PARTE	46
12. Presentación y análisis de hallazgos y resultados	46
13. Conclusiones	53
14. Recomendaciones	54
15. Propuesta de Intervención	55
16. Anexos	61
17. Referencias	65

Listas de tablas

Tabla 1. Sedes de la Institución educativa Santa Teresita del Tuparro.....	19
Tabla 2. Sedes de la Institución Educativa Piramirí	20
Tabla 3. Normograma	35
Tabla 4. Diseño curricular	56

Lista de figuras

Figura 1 Ubicación del Resguardo Santa Teresita del Tuparro	13
Figura 2 Institución Educativa Santa Teresita del Tuparro	19
Figura 3 Institución Educativa Piramirí	24
Figura 4 Espacios de la Educación propia	45
Figura 5 Matriz DOFA	52
Figura 6 Socialización para la mesa de trabajo	61
Figura 7 Mesa de trabajo componente pedagógico	61
Figura 8 Mesa de trabajo componente político organizativo	62
Figura 9 Mesa de trabajo componente Administrativo y gestión propia	62
Figura 10 Socialización de cada uno de los componentes del proyecto	63
Figura 11 y 12 Socialización final del PEC	63
Figura 13 Portada del Proyecto Educativo Comunitario.....	64

GLOSARIO

Ainawi nakua: Mundo espiritual.

Atjübü nakua: Mundo de los dioses.

Cabildo: Es la máxima autoridad de un resguardo indígena.

Casabe: Torta echa a base de la masa de yuca.

Ira büjüpana nakua: Mundo subterráneo.

Ira nakua: Mundo superficial.

Kuwei: Dios creador del pueblo Sikuani.

Mañoco: Harina a base de la masa de yuca

PEC: Proyecto Educativo Comunitario.

SEIP: Sistema Educativo Indígena Propio

Tsamani: Dios protector del pueblo Sikuani.

Unuma: Trabajo comunitario o colaborativo

Waja unuma liwaisi: Nuestro trabajo comunitario

Waja Nakua: Nuestro mundo.

Wijá: Trueque.

1. RESUMEN

Este proyecto de investigación nace con la intención de contribuir en la búsqueda de recuperación y práctica de los valores, costumbres y elementos culturales del pueblo Sikuani por medio de un proceso formativo en el contexto comunitario. El cual mediante diferentes eventualidades de su historia en la región se ve afectado en su cultura por injerencia de otras actividades de una cultura diferente, con una serie de justificaciones que terminaron marcando la pérdida de costumbres de la cultura nativa.

La evangelización, la educación formal y la tecnología han sido los principales aspectos que han venido influyendo de manera continua en las faltas de prácticas de las costumbres de los indígenas en la región, lo que indica un avance significativo de la pérdida de su identidad.

Como equipo de trabajo buscamos cómo desde la educación formal, con un enfoque de educación propia, orientamos en construir el Proyecto Educativo Comunitario contribuyendo a la resistencia y pervivencia.

Para nosotros es un reto coordinar el trabajo en nuestro resguardo para que el PEC se convierta en la columna vertebral de la recuperación, práctica y pervivencia del pueblo Sikuani, desde la escuela y la educación formal.

Se busca con toda la comunidad del resguardo Santa Teresita del Tuparro, líderes, lideresas, jóvenes, docentes, abuelos y demás miembros del resguardo, plantear un proyecto que exhorte desde las familias a recuperar y practicar las costumbres que se han perdido. Es así como tenemos el compromiso de trabajar arduamente en la consolidación del PEC de nuestro Resguardo.

Mediante mesas de trabajo y la observación participante, pudimos concluir mediante la matriz DOFA una serie de elementos que permite direccionar una ruta de trabajo para darle cumplimiento al objetivo de nuestra investigación.

Palabras Claves: Autonomía, Educación propia, Cultura, Territorio, Gobernabilidad, Plan de vida, Interculturalidad, Cosmovisión-Espiritualidad, PEC (Proyecto Educativo Comunitario)

2. ABSTRACT

This research Project was born with the intention of contributing to the search for recovery and practice of the cultural elements of the sikuani people. Which through different eventualities in its history in the region has been affected in its culture by interference of other activities of a different culture, with a series of justifications that ended up marking the of many customs of the native culture.

Evangelization, formal education, and technology have been the main aspects that have been continuously influencing the non-practice of indigenous customs in the region, which indicates a significant advance in the of their identity.

As a work team we seek from formal education, with a focus on self-education, which directed us to the need to build the Community Educational Project. For us it is a challenge to direct the work in our reservation so that the PEC becomes the backbone in the recovery, practice and survival of the sikuani people, from school and formal education.

It is sought with the entire community of the Santa Teresita del Tuparro reservation, leaders, young people, teachers, grandparents, and other members of the reservation, to propose a Project that encourages families to recover and practice the customs that have been lost. This is how we are committed to working hard to consolidate the PEC of our Reservation.

Through meetings and participant observation, we were able to conclude, using the DOFA matrix, a series of elements that allow us to direct a work route to fulfill the objective of our research.

Keywords: Autonomy, Own education, Culture, Territory, Governance, Life plan, Interculturality, Worldview-Spirituality, PEC (Community Educational Project)

PRIMERA PARTE

3. INTRODUCCIÓN

La importancia de este proyecto de investigación se fundamenta en la realidad actual de nuestra cultura indígena Sikvani en el resguardo Santa Teresita, el cual de manera acelerada ha venido perdiendo y sigue perdiendo gran parte de las costumbres propias y esto hace que la práctica de los valores culturales sea cada vez más débil. Nuestros abuelos siempre nos recalcan que debíamos ser fuertes ante tanta amenaza que estaba llegando a nuestros territorios en materia de religión y la tecnología, sin embargo, hemos llegado a las instancias de que muchos de nuestros integrantes sienten vergüenza de reconocer su identidad.

¿Hasta dónde hemos llegado? y ¿hacia dónde vamos? si nosotros mismos no proyectamos nuestra ruta de salvaguardar, de nuestra cultura que es tan valiosa, como cualquier otro pueblo en el mundo, ¿Quién lo hará por nosotros?

Al ver que la religión y la tecnología se han introducido al interior de las culturas, en especial en la de nosotros los Sikvani, tal como nos lo habían dicho nuestros abuelos, varios líderes y docentes empezamos a preocuparnos porque en un alto porcentaje la población de los Sikvani ya ha perdido la cultura. A raíz de esto se han hecho asambleas para analizar las posibles estrategias o planes que ayuden a recuperar o mantener la cultura viva, sin embargo, hasta la actualidad no se ha definido una ruta clara para la pervivencia de nuestra cultura.

Mientras tanto, la religión sigue llegando a cada comunidad con un concepto muy occidental de la religión, afectando las creencias, la espiritualidad y las costumbres propias de nuestra población; de igual forma, la tecnología se ha sumergido al interior de las comunidades, creando otra forma de vida de la población al desligarse de las costumbres por la atención desmedida de los dispositivos tecnológicos, en especial, los teléfonos celulares.

Como estudiantes de la maestría en educación, vemos como una oportunidad para materializar la propuesta que hemos venido analizando, desde la educación empezar a trazar una ruta de recuperación de los valores y elementos culturales que se han perdido o que están a punto de desaparecer.

Este proyecto PEC será para el resguardo Santa Teresita del Tuparro, un camino que nos conducirá hacia la esperanza de seguir viviendo por mucho más tiempo.

Esto hace que el proyecto sea interesante y comprometedor, pero a la vez una salida y una forma de enfrentar y desarticular esa amenaza constante en nuestro territorio de parte de lo que ya se ha mencionado anteriormente.

De aquí en adelante nuestra consigna es seguir luchando hasta donde las fuerzas permitan y tener la satisfacción de aportar hacia la búsqueda de la pervivencia en el territorio como cultura milenaria.

Este proyecto se irá consolidando con el tiempo, nosotros iniciamos el proceso de construcción para seguir trabajando hasta tener estructurado el proyecto educativo comunitario para el resguardo Santa Teresita del Tuparro.

4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El resguardo indígena Santa Teresita del Tuparro es un territorio de carácter especial que, históricamente antes de la delimitación como resguardo, ha sido habitado por los indígenas Sikuani, especialmente. Pasado el tiempo van llegando los Piratapuyos, Piapocos y Piaroas que son pueblos de otras regiones del país.



Figura 1. Ubicación del Resguardo Santa Teresita del Tuparro

Cada pueblo transmite su sabiduría, pensamiento, costumbres, vivencias y cosmovisión de manera oral y espiritual como una forma de resistencia, supervivencia y pervivencia en medio de la opresión de una cultura ajena al territorio como lo es la occidental, la cual ha traído el saber de una manera diferente, lo que ha sido un golpe negativo al comienzo de la aplicación de este sistema en el resguardo.

En los años 60 aproximadamente, los misioneros Monfortianos de la religión católica llegaron a nuestro territorio a imponer la educación, como una forma de civilizar a los indígenas; según ellos, llegando entonces a fundar colegios internados en el resguardo indígena.

A partir de este momento la educación estuvo en manos de la iglesia católica por medio del Vicariato Apostólico de Puerto Gaitán -Meta.

Al comienzo se impartía la educación formal de manera obligatoria y esto hizo que los pueblos fueran perdiendo parte de sus costumbres, al tener más tiempo a los estudiantes fuera del seno de su familia, sin posibilidad de practicar la cultura. Los sacerdotes misioneros Monfortianos les inculcaban a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que debían asistir a las escuelas, sin tener ninguna garantía de la pervivencia de sus valores culturales, los padres de familia tenían que ir a misa obligatoriamente porque si no asistían los sancionaban con la no compra de sus productos o simplemente los ponían a trabajar sin ninguna remuneración.

Fue así como las familias enteras participaban de los espacios religiosos católicos, volviéndose una costumbre de práctica semanal, olvidando así sus celebraciones de los ritos que era una costumbre que se practicaba semanalmente como las danzas, gastronomía, oralidad, medicina tradicional, entre otras.

De la misma forma, los estudiantes perdieron la costumbre de la siembra, la recolección de frutas, la pesca y la caza de acuerdo con el calendario ecológico; por todo lo anterior, las nuevas generaciones desconocían los tiempos o épocas del año para llevar a cabo cada proceso de las prácticas de sus usos y costumbres.

Después de casi 60 años, los pueblos indígenas empezaron a reconocer que la educación formal, por medio de un sistema de imposición, era uno de los factores que estaba causando el debilitamiento de las culturas indígenas en el Resguardo. Es ahí cuando en el 2011, el resguardo llega a concretar con la secretaría de educación departamental unos acuerdos sobre la autonomía de postulación de su personal bilingüe idóneo para mejorar la enseñanza-aprendizaje y sin dejar la práctica de las costumbres propias.

Sin embargo, desde 2011, no se ha iniciado la revisión de un proyecto que permita la pervivencia en medio de una cultura globalizada, el cual permitiría la estructuración de un sistema de educación propia, avanzando hacia la recuperación de las costumbres que se han venido perdiendo.

Es así como se toma la iniciativa para la construcción del Proyecto Educativo Comunitario (PEC), para tener un proyecto estructurado, que oriente a los pueblos indígenas a defender, practicar y rescatar la cultura propia desde la escuela, y que la escuela se convierta en la segunda casa familiar, en la cual se aprende y se adquiere competencias en la interculturalidad, pero también se apropia de lo suyo.

Nuestro proyecto de investigación busca fortalecer el amor a lo propio, la práctica de las costumbres y el rescate de las costumbres que se han ido perdiendo por medio de un sistema de educación impuesta por la cultura occidental. Para esto, consideramos que ser parte del equipo que lidera la construcción del PEC en el Resguardo Santa Teresita, es contribuir en la reconstrucción de la identidad.

5. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

En los últimos años, como pueblos indígenas, hemos tenido unos espacios de reflexión hacia nuestro destino, si no estructuramos nuestros proyectos de vida y uno de los temas fundamentales para superar todo tipo de amenaza es la educación, como pilar fundamental para la pervivencia en el tiempo y espacio, es por esto por lo que llegamos a esta pregunta:

¿Cómo estructurar el Proyecto Educativo Comunitario para que la escuela dé respuesta a la necesidad de rescatar, practicar y preservar la cultura y la pervivencia en el territorio del resguardo Santa Teresita?

Y también para efectos de ganar profundidad en el análisis vamos a incluir las siguientes subpreguntas:

¿Qué aspectos de la pedagogía sikuani se practica en la familia, la comunidad y la escuela?

¿Cuál es la estructura familiar que se mantiene al interior de la cultura sikuani?

¿Qué papel desempeña la escuela dentro de las dinámicas del sistema pedagógico cultural propio?

¿Cuáles son las principales amenazas, oportunidades, fortalezas y debilidades al interior del pueblo y la cultura sikuani?

6. JUSTIFICACIÓN

La educación formal desde los establecimientos educativos, como política del sistema de educación nacional, históricamente ha sido uno de los pilares que permite el desarrollo de una sociedad. Sin embargo, en el caso de los pueblos indígenas no ha sido fácil acomodarse en unos modelos educativos contrarios a sus principios e ideales para la pervivencia en la cultura.

Los proyectos diseñados desde un escritorio, pensados para formar personas competentes desde un enfoque laboral y social, ha generado en los indígenas la apropiación de su formación como medio de superación personal y económico, dejando de lado el principio de la pervivencia en la cultura propia, es decir, los estudiantes indígenas van dejando de practicar la cultura enfocados en profesionalizarse con el objetivo de adquirir las competencias laborales y mejorar las condiciones económicas personales, perdiendo así el amor hacia lo propio y el principio de lo colectivo.

De acuerdo con la normatividad vigente en materia de educación para los pueblos indígenas, ley 115 de 1994, proponemos estructurar el Proyecto Educativo Comunitario (PEC), para desarrollar estrategias o acciones desde la escuela, que aporte una ruta clara hacia el rescate, práctica y pervivencia de la cultura.

Este trabajo busca desde el principio del UNUMA (trabajo comunitario), consolidar una ruta de educación formal desde un enfoque pluri e intercultural, fortaleciendo desde un currículo propio la práctica permanente de las costumbres. Desde la familia, como primera escuela, se trabajará en el aprendizaje de los valores culturales en el marco del respeto hacia las otras culturas, en la escuela como la segunda familia se fortalecerán los valores sin dejar de lado la articulación con el conocimiento occidental para ser competentes.

De esta manera soñamos mantener viva la cultura y que se siga transmitiendo de generación en generación y no ser esclavos de unas políticas occidentales que van en contra de nuestra existencia como pueblos originarios.

La educación en los pueblos indígenas ha traído consigo la pérdida de las costumbres o las vivencias propias como pueblos nativos u originarios. Nuestra preocupación por aportar en la

conservación de la cultura, nos hemos dado en la tarea de iniciar con este proyecto desde la educación propia.

El sistema de Educación Indígena Propio SEIP, se ha venido argumentando y reglamentando en diferentes normatividades como lo es el decreto 804 de 1995 que reglamenta la educación para los grupos étnicos; el decreto 2500 de 1995 por el cual se reglamenta de manera transitoria la contratación de la administración de la atención educativa por parte de las entidades certificadas; el decreto 1953 de 2014 por el cual se crea un régimen especial para poner a funcionar los territorios indígenas respecto a la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas hasta que el Congreso expida la ley de qué trata el artículo 329 de la Constitución Política, en junio de 2007 se conformó por decreto la comisión nacional de trabajo y concertación para la educación de los pueblos indígenas CONTCEPI, en donde la importancia de la educación indígena propia lleva el proceso de formación integral colectiva, cuya finalidad es el rescate y fortalecimiento de la identidad cultural, territorialidad y la autonomía de los pueblos indígenas, representando entre los valores, lenguas nativas, saberes, conocimientos y prácticas propias en su relación con los saberes y conocimientos interculturales y universales para contribuir en la permanencia y pervivencia de los pueblos indígenas.

7. OBJETIVOS

7.1 Objetivo general

- Construir el Proyecto Educativo Comunitario del Resguardo Indígena Santa Teresita a través del “UNUMA” entre docentes, autoridades tradicionales, estudiantes y familias que posibilite definir el sistema educativo propio desde una perspectiva interdisciplinar, intercultural y de bienestar comunitario y territorial, en diálogo y relacionamiento con los demás pueblos.

7.2 Objetivos específicos

- Analizar el contexto sociocultural, político, económico, espiritual y ambiental hacia dentro y hacia afuera del resguardo que permita la definición de los ámbitos de trabajo y las dimensiones del Proyecto Educativo Comunitario.
- Definir los fundamentos pedagógicos y de bienestar del pueblo Sikuani, Piapoco, Piaroa y Piratapuyo para la determinación de los propósitos, principios y componentes del PEC.
- Estructurar la ruta de construcción de los ciclos y programas de formación que permitan el desarrollo de capacidades y competencias indispensables para la pervivencia del pueblo Sikuani, Piapoco, Piaroa y Piratapuyo desde condiciones materiales y espirituales de vida digna en el territorio.

8. MARCO CONTEXTUAL



Figura 2. Institución Educativa Santa Teresita del Tuparro.

8.1 CONTEXTO

La Institución Educativa Santa Teresita del Tuparro con sus sedes y la Institución Educativa Piramirí con sus sedes, se encuentran ubicados dentro del resguardo Indígena Santa Teresita del Tuparro, cerca de la cabecera Municipal de Cumaribo -Vichada, donde actualmente cuenta con cuatro grupos étnicos: el Piratapuyo, el Piapoco, el Piaroa y el Sikuani que representa mayoría.

Tabla 1. Institución Educativa Santa Teresita del Tuparro (sede principal y sus sedes anexas)

Institución Educativa	Sede	Nº Estudiantes	Nº docentes	Nº directivos docentes
Santa Teresita del Tuparro	Sede Principal: Santa Teresita del Tuparro	427	15	
	Sede anexa: Centro Educativo Guayanaibo	77	3	
	Sede anexa: Centro Educativo Puerto Ilusión	25	1	2
	Sede anexa: Centro Educativo Isimali	59	2	
	Sede anexa: Centro Educativo Villanueva	25	1	
	Sede anexa: Centro Educativo Quince de Agosto	48	1	
Total	6	661	23	2

Nota: Tomado de archivo de la Institución Educativa Indígena de Santa Teresita.

Tabla 2. Centro Educativo Piramirí (sede principal y sus sedes anexas)

Centro Educativo	Sede	N° Estudiantes	N° docentes	N° directivo docente
Centro Educativo Piramirí	Sede Principal: Piramirí	184	5	1
	Sede anexa: C.E Juliana Romero	27	1	
	Sede anexa: C.E Punto Grillo	25	1	
	Sede anexa: C.E Palmira	54	1	
	Sede anexa: C.E Puerto Limón	26	1	
	Sede anexa: C.E Nuevo Jardín	21	1	
	Sede anexa: C.E Matorral	28	1	
	Sede anexa: C.E San Carlos	36	1	
	Sede anexa: C.E Santa Virgen	51	1	
	Sede anexa: C.E Sardina	60	2	
Total	10	512	15	1

Nota. Tomado de archivo del Institución Educativa Piramirí

Las Instituciones Educativas se fundaron en los años 60 por un sacerdote extranjero “holandés”, Alfonso Quypers, de la comunidad monfortiana, para el servicio de los pueblos indígenas y campesinos criollos de la región. Razones por las cuales estos centros educativos han sido administrados por la iglesia católica por más de 50 años, por consiguiente, los currículos, planes de estudios o proyectos educativos institucionales están enfocados en los principios religiosos, acentuando con ello de manera muy relevante el desarraigo del niño indígena de sus manifestaciones culturales.

A partir del año 2011, el cabildo del resguardo de Santa Teresita del Tuparro, en uso de sus derechos de gobierno propio, reclama al Vicariato Apostólico del Vichada con sede en Puerto Gaitán-Meta y a la Secretaría de Educación del Vichada, la aplicación de una educación propia bajo las directrices del decreto transitorio 2500 del 2010 en los establecimientos educativos ubicados dentro del resguardo antes mencionado. La Secretaría de Educación del Vichada, reconoce sus derechos y en marzo del 2011 le quita al Vicariato la administración de la educación en los resguardos indígenas y pasa de manera transitoria la administración directa de la educación a la Secretaría de Educación del Vichada. Desde entonces, la Institución Educativa Santa Teresita

sede principal, cuenta con cinco sedes anexas de la básica primaria: Quince de Agosto, Villanueva, Guayanaibo, Isimali y Puerto Ilusión.

La Institución Educativa Piramirí sede principal, cuenta con nueve sedes anexas todas de la básica primaria: Punto Grillo, Juliana Romero, Palmira, Nuevo Jardín, Puerto limón, Matorral, San Carlos, Santa Virgen y la residencia escolar que se encuentra fuera del resguardo, y es el Centro Educativo Sardinás. Geográficamente, el resguardo Santa Teresita se encuentra en el alto vichada, limitando al norte con la vereda Mata Grande, al sur con el casco urbano del municipio de Cumaribo y la selva Matavén, al oriente con la inspección el Tuparro y al occidente con la finca La Guajira.

El resguardo Santa Teresita tiene aproximadamente 225.000 hectáreas de tierra de las cuales 65.000 son de bosques de galería y lo demás es la extensa sabana donde están ubicadas las 96 comunidades. Su clima es cálido, en verano supera los 36°C y en invierno un 24°C aproximadamente. Este resguardo es rico en fuentes hídricas ya que posee varios caños, lagunas y ríos que pasan por su jurisdicción, donde los afluentes más importantes son los siguientes: caño Areita, río Tuparro, caño Mali, caño Malisia, caño Mara, la laguna Powá, caño yuvi entre otros. Además, cuenta con gran variedad de especies que enriquecen a estos bosques de galería, algunas de estas especies son el sasafrás, flor morada, cuyuwi, cedro, pendare, entre otros; las palmas que más se destacan son el moriche, cucurito, churrúvai, seje, manaca y la palma de cumare.

La utilidad que prestan estas zonas boscosas es muy importante para la comunidad, porque de ahí se benefician para construir sus viviendas, las artesanías, medicinas, actividades como la cacería, y lo más importante es que ahí viven los espíritus protectores de la naturaleza. También existe una gran variedad de animales terrestres y aves, aunque algunas están en vía de extinción podemos mencionar las siguientes: monos, armadillo, lapa, picure, zaino, danta, venado, puma, y muchos más. De las aves podemos identificar a la pava, turpial, arrendajos, gran variedad de loros, palomas, gallineta, águilas, etc. Y una variedad de reptiles. Algunos son fuentes de alimento para las comunidades del resguardo, que milenariamente ha sido una forma de conservar la pervivencia en el tiempo y espacio. Además de los productos como el casabe, el mañoco, el yare con ají y el pescado y su bebida común es la yucuta y las frutas.

En cuanto a las viviendas, los tipos de construcción son con recursos naturales de la región, gran parte de la familia viven en techos de palmas, piso de tierra, algunos utilizan madera cortada

y hoy en día la Gobernación del Vichada y la alcaldía de Cumaribo implementaron la energía fotovoltaica y la distribución de láminas de zinc como parte del mejoramiento de vivienda. Sin embargo, la calidad de vida de los indígenas está en su modelo de vivienda propia de la cultura, por lo que se evitan costos y son más frescas en el momento de temperaturas altas.

Una de las actividades que se resaltan es el desarrollo del trabajo comunitario llamado UNUMA donde los miembros de la comunidad colaboran a una familia para desarrollar una labor amplia tales como, la preparación del conuco desde la socolada hasta la siembra, construcción de una casa, recolección de las diferentes cosechas, cacería, pesca. Esto con el fin de agilizar el trabajo en tiempo y calidad, lo más importante de este trabajo comunitario UNUMA es que consolida a la cultura en los principios de compartir, ayudar sin esperar nada a cambio y el respeto hacia los valores culturales, también es una manera de enseñanza a los niños para la vida.

Las costumbres de los paseos a las playas en épocas de verano son las más practicadas porque se presta para preparar a los niños en diferentes formas de pesca, de acuerdo con la cosmovisión propia para no entrar a destruir la naturaleza.

En cuanto a las creencias y la espiritualidad se fueron debilitando con la llegada de las comunidades religiosas hacia los años 60 donde hicieron que profesaran la religión católica y dejando que los nativos no practicaran sus usos y costumbres, es así que la mayoría de los chamanes, caciques, sabedores de rezos y medicinas se fueron debilitando y ya no rendían culto a sus dioses (kuwai, tsamani) e iniciaron a ir solo a misas dominicales, dejando la práctica de sus rezos para protección o curar un mal y se fue acabando la interpretación de los sueños.

Después vino el cristianismo o evangelización, atemorizando a la gente con argumentos que las ritualidades de los pueblos indígenas eran del satanismo. Fue allí donde se vio con más fuerza la pérdida de la espiritualidad y la pérdida de muchas costumbres propias.

La cultura indígena por lo general vive en comunidad, estos son caseríos habitados por varias familias. Y al mismo tiempo todas estas familias tienen algún grado de familiaridad, de esa manera conviven armónicamente. Estas familias seguirán creciendo hasta llegar al punto donde otra parte de las familias querrán formar otra comunidad, así sucesivamente crece la cantidad de comunidades en el resguardo.

Hoy las culturas indígenas se han ido familiarizando sin importar el idioma ni las diferencias en las costumbres propias, se ha venido unificando la idea de luchar por los derechos de pervivir de manera digna resistiendo a todo tipo de amenazas externas.

Por otra parte, la educación ha estado siempre en la cultura indígena, manejándose de diferentes formas de acuerdo con el calendario ecológico propio; los conocimientos se transmiten de manera oral, la práctica y la espiritualidad. Las prácticas se desarrollan en diferentes épocas del año dependiendo de la actividad a enseñarse. Por ejemplo, los aprendizajes de conocimientos teóricos, valores, anécdotas se enseñan en las noches y en las madrugadas, se dice que es el momento donde la persona percibe la información con facilidad. Las prácticas como la siembra se desarrollan antes de los grandes aguaceros, para que cuando le caiga agua a la semilla pueda germinar con fuerza. La pesca se practica en verano, porque es la época donde hay en abundancia.

Hoy nuestro resguardo cuenta con gran porcentaje de estudiantes egresados de secundaria sin la oportunidad de continuar con su formación profesional por la distancia y gastos de estadía en las ciudades, algunos jóvenes están en las diferentes ciudades estudiando, con muy poca garantía para su mantenimiento y por ende poder terminar su estudio universitario.

Milenariamente, los pueblos indígenas hemos sido autosuficientes para prevenir y curar enfermedades, porque el sistema de manejo de todo un saber o conocimientos en materia de plantas medicinales, rezos, preparativos, dietas, rituales han hecho que sea efectivo al momento de utilizar cada tipo de tratamiento que el médico tradicional le aplica a cada paciente o integrante de la comunidad, pero actualmente se ha visto debilitado este sistema debido a la injerencia del sistema de salud occidental, los indígenas pertenecen al régimen subsidiado, actualmente están afiliados a MALLAMAS, una EPS que maneja los recursos para garantizar los servicios de la atención en salud, sin embargo, se ha visto mucha negligencia en los protocolos de atención.

La conceptualización sobre la autoridad indígena está basada en el ejercicio y características de las autoridades tradicionales y de las autoridades organizativas “CABILDO” y en la aproximación a la comprensión del sentido de relación de la cultura con la naturaleza. La función principal de la autoridad es guiar desde el conocimiento y la sabiduría ancestral al pueblo para poder lograr la realización del Plan de Vida y el conocimiento y la sabiduría ancestral se teje a partir de la Ley de Origen donde hay una relación con la naturaleza para la pervivencia cultural y de la madre tierra.

El Resguardo Santa Teresita se ubica en medio de una región donde varios aspectos influyan para que la economía no sea el componente que jalone el progreso de las familias. Actualmente, la región carece de empresas que puedan contrarrestar el desempleo y por ende la pobreza. En sí, la región es rica en recursos naturales, pero ahora no es solvente para mejorar las condiciones de vida de las familias.

La artesanía, el mañoco y el casabe son por ahora los únicos productos con que cuentan algunas familias para solventar las necesidades básicas y poder subsistir en medio de la situación económica crítica de la región.

Con el Proyecto Educativo Comunitario se va a implementar la educación propia dentro del resguardo, el cual aportará a la educación en la formación integral de los indígenas sin dejar su cultura, y de esa manera servir a la misma comunidad en pro del bienestar de toda la población.



Figura 3. Institución Educativa Piramirí

9. MARCO REFERENCIAL

9.1 EL ESTADO DE LA CUESTIÓN

En el nivel Internacional se puede identificar que varios autores han venido tratando el avance de los pueblos indígenas a nivel Mundial en la educación propia, hoy queremos citar a uno de ellos que ha adelantado el estudio de los pueblos indígenas en la educación.

Según Barnach-Calbó (1997) autor de la revista IBEROAMERICANA podemos identificar los siguientes conceptos:

La influencia del movimiento indígena en la progresiva aceptación de un mayor pluralismo por parte del Estado y de la sociedad es indiscutible en América Latina, desde que empezó a cobrar fuerza en los años setenta y se expandió y fortaleció en los ochenta, período de crisis económica, pero de recuperación democrática. Las reivindicaciones indígenas se dirigen al reconocimiento de sus derechos en diversos sectores, y no sólo en el plano nacional sino en el internacional. Así, en cuanto a este sector se refiere, es patente una mayor presencia indígena en organismos internacionales en los últimos años, reflejada, entre otros aspectos, en una creciente atención a sus demandas y en una más visible participación en la elaboración de normas, acciones y recomendaciones a ella dirigidas.

De acuerdo con el párrafo anterior nuestro análisis es que, a partir de los años 70 y 80, los pueblos Indígenas en diferentes países del mundo, empezaron a identificar que sus derechos debían ser reconocidos, entonces empezaron a luchar por eso a través del fortalecimiento organizativo y diálogos de concertación con los gobiernos de turno y al interior de las mismas organizaciones indígenas del nivel regional y nacional.

Ejemplos de ello son su reivindicación como «pueblos indígenas» - incorporada al convenio 169 de la OIT de 1989 sobre protección de los pueblos indígenas y tribales-, en lugar de «poblaciones indígenas», como figuraba en la primera versión de dicho convenio de 1957; la creación, en el seno de las Cumbres Iberoamericanas, del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, cuyos órganos de gobierno están compuestos por representantes de los pueblos indígenas de América Latina y el Caribe y de los gobiernos de los Estados Miembros en pie de

igualdad, y la evolución de la política del Instituto Indigenista Interamericano desde su fundación en 1940. Para la práctica de la educación bilingüe son especialmente relevantes el Convenio de la OIT, que consagra los derechos educativos y lingüísticos indígenas, y el Convenio de los Derechos del Niño, ambos todavía sin ratificar por varios países de la región.

A nivel nacional encontramos (El Proyecto Educativo Comunitario -PEC- del Pueblo Ancestral Ambaló, una experiencia política y pedagógica de resistencia y pervivencia cultural.) Mary Luz Flórez Flórez y Edison Monroy Machado, 2015.

“La lucha y la resistencia indígena logró que se crearan referentes por «cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada», definiendo como debían ser educados, concibiéndolos como menores de edad, dejando la educación en manos de la Iglesia con una concepción pedagógica católica, misional, civilizadora. Currículos que desconocían la cultura de los grupos étnicos y en la mayoría de los casos, impedía que se hablara en lengua indígena (CRIC, 1987:9).” Un aparte del trabajo realizado por los investigadores mencionados anteriormente, donde se evidencia el desconocimiento de la importancia de las culturas indígenas como pueblos originarios, de parte del sistema educativo diseñado para que la religión católica la impartiera.

“Continuaron las luchas a nivel regional y nacional, surge la conciencia entre los indígenas de exigir una educación adecuada a su identidad y derechos colectivos, se logra ratificar a través de la constitución política de 1991, Art. 68, que dicta (...) Los integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural (...) y de sus posteriores desarrollos en el sistema educativo nacional. Esta reivindicación se constituye como una forma permanente de conquista del derecho a la educación propia en diversos escenarios y en una forma de exigir las obligaciones gubernamentales correspondientes.” (El Proyecto Educativo Comunitario -PEC- del Pueblo Ancestral Ambaló; una experiencia política y pedagógica de resistencia y pervivencia cultural.) Mary Luz Flórez Flórez y Edison Monroy Machado, 2015.

“La Ley de Origen es la ciencia tradicional de la sabiduría y del conocimiento ancestral indígena para el manejo de todo lo material y lo espiritual. Su cumplimiento garantiza el equilibrio y la armonía de la naturaleza, el orden y la permanencia de la vida, del universo y de nosotros

mismos como Pueblos Indígenas guardianes de la naturaleza. Asimismo, regula las relaciones entre los seres vivos, desde las piedras hasta el ser humano, en la perspectiva de la unidad y la convivencia en el territorio ancestral legado desde la materialización del mundo. (ONIC, 2007:15) Entonces son las maneras de ver el mundo, comprenderlo, entenderlo y relacionarlo, siendo conscientes y teniendo claro estos ejercicios llevan a encontrar una única orientación por la cual debe ser tomada por los Ambalueños; para así entender y clarificar elementos del cómo surgen, cómo nacen en la historia y como continuar el proyecto de vida para la pervivencia”. (El Proyecto Educativo Comunitario -PEC- del Pueblo Ancestral Ambaló; una experiencia política y pedagógica de resistencia y pervivencia cultural.) Mary Luz Flórez Flórez y Edison Monroy Machado, 2015.

“La praxis intercultural del etnoeducador en el Aula-Comunidad es una experiencia de aprendizaje que posibilita el encuentro-reconocimiento con el otro, respetando el derecho a la diversidad cultural de los mundos-de-vida que forman parte y determinan, la interacción comunicativa y cognitiva entre el etnoeducador y sus educandos. En esta experiencia de aprendizaje se pondera conceptualmente hablado la relación educación, lengua y cultura atendiendo el camino de la interculturalidad como ideal de convergencia de diversidades. Las estrategias pedagógicas en que se apoye el etnoeducador se definen por la visión del mundo-de-la vida; holística y pluridimensional para el desarrollo de los estudiantes, haciendo un recorrido histórico cultural, que evalúe el pasado, como también el presente y visione un futuro más acorde con sus realidades. Así las circunstancias de “enseñanza y aprendizajes situados” juegan un papel clave, para dar respuestas a las demandas sociales con las cuales el sistema educativo regional tiene una deuda histórica. El aprendizaje situado, como proceso cognitivo y conductual, permite a un sujeto aprehender la realidad de su entorno para atenderlo epistemológicamente y afirmar nuevamente en la realidad de conocimientos aplicados (Hernández y Díaz, 2015), ese proceso convertido en estrategia visibiliza las competencias de los estudiantes porque las aplica en su actuar cotidiano dando solución a los problemas por los cuales atraviesa en su día a día, es una forma de aprender desde y para la realidad” Utopía y Praxis Latinoamericana, 2021, vol. 26, núm. 95, Octubre-Diciembre, ISSN: 1315-5216 2477-95..

“La escuela como institución social, está obligada a establecer una interacción directa con el entorno en el cual se encuentra enclavada. Es necesario que ésta, como instancia educadora

institucionalizada, cumpla plenamente con su propósito socializador para que exista correspondencia con la realidad cultural de los alumnos, del entorno familiar y del ámbito social”. el proyecto educativo integral comunitario: un instrumento para la promoción de la participación del docente Marina Meza*Investigación y Postgrado, Vol. 26 N° 1, 2011.

“Con la llegada de muchas misiones católicas y evangélicas después de la colonización en nuestra región, se fueron fundando también establecimientos educativos; razón por el cual muchos de los indígenas no tenían el espacio de aprendizaje en la comunidad porque permanecía en la escuela. Desde ahí se fue perdiendo algunas costumbres propias reemplazándolas por otras.

En el resguardo Santa Teresita del Tuparro la mayoría son de la cultura Sikuani, donde aún se conservan algunos de los tantos valores culturales, costumbres, lengua, tratando de mantener su identidad cultural.” Jorge Hernández, proyecto de investigación pregrado, 2017.UPB.

“La Dirección de Poblaciones y Proyectos Intersectoriales, Programa de Etnoeducación, coherente con la política gubernamental de descentralizar el 25 Estado y en el marco de la Revolución Educativa viene organizando desde el año 2003 mesas de concertación de política educativa con representantes de organizaciones étnicas, autoridades tradicionales, secretarías de educación e instituciones relacionadas con el tema en todos los departamentos para obtener un diagnóstico directo sobre la problemática educativa y el estado de prestación del servicio por parte de las secretarías de educación a las etnias, y buscar la firma de acuerdos para mejorar los procesos.” Estado Del Arte De La Etnoeducación En Colombia Con Énfasis En Política Pública Patricia Enciso Patiño septiembre de 2004.

Todos los antecedentes a nuestro proyecto de investigación nos aportan una clara ruta para definir el horizonte del Proyecto Educativo Comunitario y que todo tenga un sentido real en la construcción de estrategias para rescatar y fortalecer la cultura.

9.2 REFERENTES CONCEPTUALES

Los conceptos que aquí vamos a tratar tienen relación con la epistemología de la palabra desde la cultura indígena.

Autonomía: como pueblos indígenas el significado de la autonomía pesa al determinar la libertad de decisión sobre sus usos y costumbres y la forma de las vivencias. Milenariamente hemos existido en el territorio de acuerdo con nuestra autodeterminación y que de ella depende la continuidad de la existencia en el mundo actual. Se ha convertido en un derecho constitucional consignado y reglamentado en diferentes normas nacionales e internacionales.

Según el autor J. FAJARDO, (2020): la autonomía Indígena la podemos definir como: la facultad que tiene los pueblos indígenas de organizar y dirigir su vida interna, de acuerdo con sus propios valores, instituciones y mecanismos, dentro del marco del Estado del cual forman parte, es decir, que la autonomía indígena es la capacidad y la manera de autogobernarse; y tiene como bases: el territorio, el gobierno propio y su autonomía para cumplir sus funciones en el territorio y la identidad cultural (Anaya, 2019), “Forma de manifestación interna de la autodeterminación”, se puede dar a su vez en distintos grados, esto es, con mayor o menor amplitud de autogobierno, así como en el marco de diferentes estrategias. Y ello variara enormemente en función de multitud de factores entre los que debemos destacar aquellos que afectan a la propia realidad del pueblo indígena de que se trate, su presencia numérica, su presencia social y política, esto es, su capacidad de presión, de amenaza, de negociación con el Estado (Aparicio Wilhelmi, 2009).

Para Piaget como lo plantea Kamii (1982) la autonomía es intelectual, social, afectiva y moral, en la que su fin es producir individuos autónomos que sean capaces de respetar la misma autonomía en otras personas.

Autores como Piaget (1968), Kant (1997), Vygotsky (1993) y Bornas (1994), según Sepúlveda (2003), definen la autonomía como la capacidad de desarrollar de manera independiente la valoración de sí mismo, la toma de decisiones, el sentido de responsabilidad, etc.

Vygotsky (1962,1991) asumía que el niño tiene la necesidad de actuar de manera eficaz y con independencia y de tener la capacidad para desarrollar un estado mental de funcionamiento superior cuando interacciona con la cultura (igual que cuando interacciona con otras personas).

“la autonomía de la voluntad -dice Kant- es aquella modalidad de la voluntad por la que ella es una ley para sí misma (...) El principio de la autonomía es por lo tanto este: no elegir sino de tal modo que las máximas de su elección estén simultáneamente comprendidas en el mismo querer como ley universal”.

Educación propia: se entiende por educación propia todo proceso de formación manejado desde la cosmovisión de los pueblos originarios, teniendo en cuenta el territorio y el tiempo. La vida acá está sumida a la naturaleza porque lo es todo. Interesa orientar la construcción de una educación hacia la auto determinación y reconocimiento de los pueblos ancestrales, sus lenguas, espiritualidades, usos y costumbres, valores, normas, principios, leyes originarias que orientan las visiones de vida y de mundo y se constituyen en cosmovisiones y cosmogonías que aportan los elementos pertinentes al diálogo intercultural, la diversidad de pensamientos, de experiencia humana y de establecer relaciones en contextos complejos. La educación ha de entenderse en la memoria de los pueblos y la comprensión de los cambios étnicos, de su territorialidad y de sus conocimientos ancestralmente aplicados.

“Así la educación propia ha permitido entender y conocer las formas de sentir, de hacer, de proyectar y trascender, al igual que los métodos que la misma comunidad ha implementado, tanto en la casa, como en los lugares públicos que permiten significar el sentido de la existencia del hombre como la misma pervivencia de sus formas de socialización. Allí la educación se expone como un proceso complejo donde se liga la cosmovisión con la cosmo-acción, por la cual la vida es una unidad indivisible.

El aprendizaje de los roles sociales se da en la participación de los menores en la realización de las tareas del padre y la madre. En el campo, el menor aprende las actividades agrícolas que van desde el cultivo hasta el arado; relación que le permite al niño reconocer los momentos adecuados para cada actividad hasta conocer el tipo de plantas que se debe sembrar. Por su parte, las niñas en el hogar aprenden las labores de la madre, los oficios hogareños y el arte de tejer; actividad portadora de un alto simbolismo, pues para el pensamiento Nasa, la humanidad y el universo fueron tejidos por Um’ a, la abuela Nasa “(Molina 2009:268).”

Cultura: se presenta el territorio como el elemento cohesionador en tanto constructor y protector de la espiritualidad (sitios sagrados); dador de alimento y respiración (biodiversidad); encarna los orígenes y los destinos de la naturaleza humana (cosmovisiones); recrea los ritos, usos y costumbres (imaginarios, simbologías, representaciones); despierta y cultiva los lenguajes (sentidos, significados) y desarrolla los tejidos afectivos, naturales, sociales, económicos, políticos que permiten la continuidad la configuración de familias, comunidades, pueblos y naciones. El concepto de cultura, como hemos podido notar, se hallaba inicialmente cubierto por la filosofía y no sólo que aparece en esta forma, sino que la filosofía constituye, desde su apareamiento, una manera de enfocar el fenómeno cultural en su conjunto, al sustentar tesis esenciales sobre el mundo y la vida, las cuales influyen directamente sobre el comportamiento social.

Durante el largo período medioeval la cultura se muestra subordinada a la teología hasta el advenimiento renacentista que abre nuevos horizontes culturales, aprovechando los elementos teóricos aportados por la filosofía griega y el avance logrado por las ciencias, y propicia no únicamente la renovación científica, filosófica y literaria, sino que se extiende a los usos y costumbres de la época. En Renato Descartes cobra esta etapa su mayor desarrollo filosófico. El problema del conocimiento salta al primer plano, y no de manera casual, sino impulsado por los descubrimientos brillantes de las ciencias naturales. Lo gnoseológico en filosofía, el método inductivo-experimental, las ciencias de la naturaleza, la reflexión racionalista, he ahí los nuevos aportes de aquel momento histórico. El concepto de cultura que había venido elaborándose bajo la protección de la filosofía, poco a poco fue adquiriendo autonomía, a medida que los aportes científicos imponían características peculiares a los distintos campos del saber.

Territorio: el territorio para los pueblos indígenas lo es todo, porque es el medio donde se desarrolla la vida de todo un pueblo de acuerdo con las leyes de origen y el relacionamiento con la naturaleza.

Para Geiger (1996), el territorio es una extensión terrestre que incluye una relación de poder o de posesión por parte de un individuo o de un grupo social, que contiene límites de soberanía, propiedad, apropiación, disciplina, vigilancia y jurisdicción, y transmite la idea de cerramiento.

Para Rey Balmaceda (1981), el territorio hace referencia a la porción de la superficie terrestre -superficie tridimensional- sobre la que ejerció o ejerce soberanía el pueblo.

Gobernabilidad: La capacidad de liderar procesos organizativos dentro de un pueblo determinado para que lo político organizativo marche en torno de unos objetivos y metas comunes.

Gobernabilidad es un concepto que ha sido usado extensivamente para explicar procesos de gobierno. Pierre (2000) argumenta que, aunque el uso del concepto de gobernabilidad es confuso, dos connotaciones principales pueden ser identificadas: una que hace referencia a los cambios experimentados por los estados nacionales y sus procesos de gobierno como una respuesta a sus ambientes externos; y otra que refiere al papel del estado en la coordinación de la interacción de los ámbitos público y privado. Este autor también resalta que “en el debate público y político, la gobernabilidad refiere a la coordinación sostenida y coherente entre una gran variedad de actores con diferentes propósitos y objetivos, tales como actores políticos e instituciones, intereses corporativos, sociedad civil y organizaciones transnacionales” (Pierre, 2000:3), lo que significa que no hay un actor unitario en procesos de gobernabilidad.

Plan de vida: es un proyecto que define la ruta de estrategias de trabajo y proyección para la pervivencia en el territorio, consolidando los arraigos culturales teniendo como referentes la ley de origen.

Según el Profesor Oscar Espinosa asociado en el Departamento de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú, podemos tener la siguiente reflexión:

En primer lugar, aunque parezca obvio, es fundamental la existencia de una comunidad política. Los planes de vida podrían ser vistos, precisamente, como un instrumento político que contribuye al proceso de configuración de unidades políticas indígenas que como tales no existían necesariamente antes. Al respecto es importante diferenciar entre las federaciones y otras organizaciones indígenas que representan los intereses de las comunidades o pueblos indígenas frente al Estado de instancias políticas pensadas para el autogobierno. Los planes de vida —y otras formas de planificación indígena similares— podrían contribuir, entonces, al proceso histórico de ir generando formas de autogobierno indígena que superen los espacios más locales donde tradicionalmente se han tomado las decisiones políticas y comenzar a pensar en instancias supra comunales que eventualmente fortalezcan el proceso de autogobierno indígena.

Una segunda reflexión que nos puede sugerir la existencia de esta comunidad política indígena supralocal se refiere al rol de los líderes y autoridades indígenas. ¿Quiénes son los llamados a

liderar este proceso? En el caso peruano, la ausencia de unidades territoriales étnicas oficialmente reconocidas que han llevado a la atomización comunal hace que sean las federaciones u organizaciones indígenas las que cumplen un rol protagónico en este proceso. Por ello, en el Perú, la mayoría de los planes de vida y agendas políticas indígenas son promovidas por este tipo de organizaciones. Este es el caso, por ejemplo, de la Asociación de Comunidades Nativas para el Desarrollo Integral de Yurúa Yono Sharakoiai (Aconadysh) en el distrito de Yurúa, el de la Central Asháninka del Río Ene (CARE) y su agenda política Kametsa asaike, o el de la Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas (Corpi), entre otros (Aconadysh, 2004; CARE, 2011; La Región, 2013).

Finalmente, la reflexión planteada por Hannah Arendt permite reconocer en el mundo indígena una variedad de opiniones y de posiciones políticas. Frecuentemente se asume que todos los indígenas piensan igual. La realidad es más compleja, y lograr el consenso entre diversas comunidades locales para la elaboración de un plan de vida indígena constituye una tarea ardua y que demanda bastante tiempo. Sin embargo, lograr consensos permite asegurar también la legitimidad de las propuestas de las agendas indígenas que se expresan en los planes de vida.

Interculturalidad: Celestine Freinet menciona una serie de investigadores que desde una perspectiva crítica dan sentido a la edu-comunicación; por ejemplo; Roberto Aparici (2010) afirma que (...) la edu-comunicación incluye, sin reducirse, el conocimiento de los múltiples lenguajes y medios por los que se realiza la comunicación personal, grupal y social. Abarca también la formación del sentido crítico, inteligente, frente a los procesos comunicativos y sus mensajes para descubrir los valores culturales propios y la verdad».

El sistema de educación indígena propio (SEIP) en Colombia, es un proyecto que surge como consecuencia de las distintas luchas sociales llevadas a cabo por las comunidades indígenas en pronunciamiento por la reivindicación de sus derechos, la pervivencia cultural y la lucha por conseguir y mantener su autonomía y autoridad territorial frente al Estado Colombiano que, con el paso de los años, no ha tenido voluntad para llegar a acuerdo con las comunidades indígenas a pesar de los convenios y los acuerdos internacionales aceptados gracias a la Constitución Política colombiana.

Cosmovisión- espiritualidad: De acuerdo con nuestro conocimiento, estos elementos son tal vez los más importantes porque definen la identidad de una cultura o de una sociedad, en el caso de los pueblos de nuestro resguardo hay 5 pueblos, cada pueblo tiene sus propias formas de ver el mundo de acuerdo con los patrones de su ley de origen. En ese orden de ideas Cosmovisión, visión de sí mismo, del mundo y el universo, de la ubicación del ser humano en ellos y de su accionar conjunto. La cosmovisión explora las profundidades del sistema integrado del universo, la comprensión de la espiritualidad y el manejo de ella misma para la pervivencia en el tiempo y el territorio. Los principios de ley de origen de nuestros pueblos indígenas son la vida, la sociedad, el cuidado de la naturaleza, la relación con los espíritus por medio de las ritualidades.

10. MARCO LEGAL:

Enunciamos el marco legal de acuerdo con lo que se establece o se soporta en la Constitución Política de Colombia, para tener en cuenta algunas normatividades como el reconocimiento, protección entre otros artículos, decretos y leyes que favorece a la población indígena.

Tabla 3. Normograma

NORMATIVIDAD	SOPORTE DE LA NORMA
Constitución de 1991	<p>Art. 7: El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.</p> <p>Art. 10. Las lenguas y dialectos indígenas son oficiales en sus territorios. La enseñanza en comunidades con tradiciones lingüísticas propias será bilingüe.</p> <p>Art. 68. Los integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural.</p> <p>Art. 72. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles...Garantiza la reglamentación de derechos especiales de los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica.</p> <p>Art. 246: las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarios a la Constitución y leyes de la República. La ley establecerá las formas de coordinación de esta jurisdicción especial con el sistema judicial nacional</p> <p>Art. 286: Son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas. La ley podrá darles el carácter de entidades territoriales a las regiones y provincias que se constituyan en los términos de la Constitución y de la ley.</p>

	<p>Art. 287: Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gobernarse por autoridades propias. 2. Ejercer las competencias que les correspondan. 3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. 4. Participar en las rentas nacionales.
<p>Ley 21 de 1991</p>	<p>Por la cual se aprueba el convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes en relación con el reconocimiento de la autonomía, e derecho al territorio, la educación y la seguridad social respetando y garantizando la permanencia de los pueblos indígenas.</p> <p>Art. 6: 1. Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente; b) Establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernan; c) Establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos y en los casos apropiados proporcionar los recursos necesarios para este fin.

	<p>2. Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.</p> <p>Art. 27: 1. Los programas y los servicios de educación destinados a los pueblos interesados deberán desarrollarse y aplicarse en cooperación con éstos a fin de responder a sus necesidades particulares, y deberán abarcar su historia, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores y todas sus demás aspiraciones sociales, económicas y culturales.</p> <p>2. La autoridad competente deberá asegurar la formación de miembros de estos pueblos y su participación en la formulación y ejecución de programas de educación, con miras a transferir progresivamente a dichos pueblos la responsabilidad de la realización de esos programas, cuando haya lugar.</p> <p>3. Además, los gobiernos deberán reconocer el derecho de esos pueblos a crear sus propias instituciones y medios de educación, siempre que tales instituciones satisfagan las normas mínimas establecidas por la autoridad competente en consulta con esos pueblos. Deberán facilitárseles recursos apropiados con tal fin.</p>
Ley 115 de 1994	<p>Art. 1: Objeto de la ley. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.</p> <p>Art. 55: Definición de etnoeducación. Se entiende por educación para grupos étnicos la que se ofrece a grupos o comunidades que integran la nacionalidad y que poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos.</p>

Art. 56: Principios y fines. La educación en los grupos étnicos estará orientada por los principios y fines generales de la educación establecidos en la integralidad, interculturalidad, diversidad lingüística, participación comunitaria, flexibilidad y progresividad. Tendrá como finalidad afianzar los procesos de identidad, conocimiento, socialización, protección y uso adecuado de la naturaleza, sistemas y prácticas comunitarias de organización, uso de las lenguas vernáculas, formación docente e investigación en todos los ámbitos de la cultura.

Art. 57: Lengua materna. En sus respectivos territorios, la enseñanza de los grupos étnicos con tradición lingüística, propia será bilingüe, tomando como fundamento escolar la lengua materna del respectivo grupo, sin detrimento de lo dispuesto en el literal c) del artículo 21 de la presente Ley.

Art. 58: Formación de educadores para grupos étnicos. El Estado promoverá y fomentará la formación de educadores en el dominio de las culturas y lenguas de los grupos étnicos, así como programas sociales de difusión de estas.

Art. 59: Asesorías especializadas. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional y en concertación con los grupos étnicos prestará asesoría especializada en el desarrollo curricular, en la elaboración de textos y materiales educativos y en la ejecución de programas de investigación y capacitación etnolingüística.

Art. 60: Intervención de organismos internacionales. No podrá haber injerencia de organismos internacionales, públicos o privados en la educación de los grupos étnicos, sin la aprobación del Ministerio de Educación Nacional y sin el consentimiento de las comunidades interesadas.

Art. 61: Organizaciones educativas existentes. Las organizaciones de los grupos étnicos que al momento de entrar

	<p>en vigor esta Ley se encuentren desarrollando programas o proyectos educativos, podrán continuar dicha labor directamente o mediante convenio con el gobierno respectivo, en todo caso ajustados a los planes educativos regionales y locales.</p> <p>Art. 62: Selección de educadores. Las autoridades competentes, en concertación con los grupos étnicos, seleccionarán a los educadores que laboren en sus territorios, preferiblemente, entre los miembros de las comunidades en ellas radicados. Dichos educadores deberán acreditar formación en etnoeducación, poseer conocimientos básicos del respectivo grupo étnico, en especial de su lengua materna, además del castellano. La vinculación, administración y formación de docentes para los grupos étnicos se efectuará de conformidad con el estatuto docente y con las normas especiales vigentes aplicables a tales grupos.</p> <p>Art. 63: Celebración de contratos. Cuando fuere necesaria la celebración de contratos para la prestación del servicio educativo para las comunidades de los grupos étnicos, dichos contratos se ajustarán a los procesos, principios y fines de la etnoeducación y su ejecución se hará en concertación con las autoridades de las entidades territoriales indígenas y de los grupos étnicos.</p>
Decreto 804 de 1995	<p>Art. 1: La educación para grupos étnicos hace parte del servicio público educativo y se sustenta en un compromiso de elaboración colectiva, donde los distintos miembros de la comunidad en general intercambian saberes y vivencias con miras a mantener, recrear y desarrollar un proyecto global de vida de acuerdo con su cultura, su lengua, sus tradiciones y sus fueros propios y autóctonos.</p>

	<p>Art. 14: El currículo de la etnoeducación, además de lo previsto en la Ley 115 de 1994 y en el Decreto 1860 del mismo año y de lo dispuesto en el presente Decreto, se fundamenta en la territorialidad, la autonomía, la lengua, la concepción de vida de cada pueblo, su historia e identidad según sus usos y costumbres. Su diseño o construcción será el producto de la investigación en donde participen la comunidad, en general, la comunidad educativa en particular, sus autoridades y organizaciones tradicionales.</p> <p>Art. 15: La formulación de los currículos de etnoeducación se fundamentará en las disposiciones de la Ley 115 de 1994 y en las conceptualizaciones sobre educación elaboradas por los grupos étnicos, atendiendo sus usos y costumbres, las lenguas nativas y la lógica implícita en su pensamiento.</p>
Decreto 2406 de 2007	<p>Art. 1: Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación Para los Pueblos Indígenas. Créase la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación para los Pueblos Indígenas como instancia de trabajo y concertación vinculada a la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas, en desarrollo del numeral 17 del artículo 12, y el artículo 13 del Decreto 1397 de 1996.</p>
Decreto 2500 de 2010	<p>Art. 1: Objeto y ámbito de aplicación. El presente decreto reglamenta la contratación de la administración de la atención educativa por parte de las entidades territoriales certificadas con los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas para garantizar el derecho a la educación propia en el marco del proceso de construcción e implementación del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP.</p>
Decreto 1953 de 2014	<p>Art. 1: OBJETO. El presente decreto tiene por objeto crear un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los</p>

Territorios Indígenas respecto a la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas, conforme a las disposiciones aquí establecidas, entre tanto se expide la ley de qué trata el artículo 329 de la Constitución Política.

Art. 2: Las disposiciones establecidas en el presente decreto se aplican a los Territorios Indígenas. Para efectos del presente decreto se reconoce a los Territorios Indígenas su condición de organización político-administrativa de carácter especial, que les permite el ejercicio de las competencias y funciones públicas establecidas en el presente decreto, a través de sus autoridades propias. Lo anterior no modifica definiciones establecidas en otras normas jurídicas para propósitos diferentes.

Art. 39: definiciones. Para efectos de aplicación del presente decreto se tendrán en cuenta las siguientes definiciones.

*Educación Indígena Propia. Proceso de formación integral colectiva, cuya finalidad es el rescate y el fortalecimiento de la identidad cultural, territorialidad y la autonomía de los pueblos indígenas, representado entre otros en los valores, lenguas nativas, saberes, conocimientos y practicas propias y en su relación con los saberes y conocimientos interculturales y universales.

*Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP). Es un proceso integral que desde la ley de origen, derecho mayor o derecho propio contribuye a la permanencia y pervivencia de los pueblos indígenas.

	<p>Art.40: Objetivos del Sistema Educativo Indígena Propio. El Sistema Educativo Propio tendrá los siguientes objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. impulsar y consolidar los procesos de educación propia de acuerdo con las particularidades de cada pueblo. 2. Construir y fortalecer espacios de saber desde las cosmovisiones de los pueblos. 3. Fortalecer la construcción de un estado pluriétnico y multicultural. 4. Preservar y fortalecer las identidades étnicas y culturales de los pueblos indígenas. <p>Art.48: Competencias de los Territorios Indígenas Certificados. Las siguientes son las competencias que ejercerán loa Territorios Indígenas Certificados para la administración del SEIP en lo equivalente o correspondiente a los niveles de educación preescolar, básica y media:</p>
<p>Ley 1098 de 2006: Código de la infancia y la adolescencia.</p>	<p>Art. 41: Obligaciones del estado. El Estado es el contexto institucional en el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes. En cumplimiento de sus funciones en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal deberá:</p> <p>22: Garantizar la etnoeducación para los niños, las niñas y los adolescentes indígenas y de otros grupos étnicos, de conformidad con la Constitución Política y la ley que regule la materia</p>

11. DISEÑO METODOLÓGICO

11.1 ENFOQUE

Cualitativo- interpretativo: cualitativo porque nuestro proyecto de investigación se sumerge hacia una población directamente para tener de primera mano la información requerida por medio de diferentes instrumentos de recolección. Se estudia sus vivencias, su forma de ver el mundo, sus pensamientos hacia la educación, sobre su cultura en general y lo más importante la importancia que le dan a la preocupación por el acelerado ritmo de debilitamiento de la cultura.

Interpretativo porque cada información que se reciba de la investigación se debe interpretar de manera minuciosa para su respectiva coherencia y se debe entender cada cultura para la propuesta de intervención al final del proceso.

11.2 MÉTODO

El método que estamos utilizando en esta investigación es el etnográfico por que estaremos en contacto directo con las comunidades de diferentes pueblos utilizando la observación y las entrevistas que son los instrumentos que nos ofrecen los detalles de la información de forma más directa, y para corroborar y explicar mejor el método anexo el siguiente concepto: la etnografía fue desarrollada por antropólogos y sociólogos siendo, según Anthony Giddens (1938), el estudio directo de personas o grupos durante un cierto período, utilizando la observación participante o las entrevistas para conocer su comportamiento social.

Rodríguez Gómez la define como el método de investigación por el que se aprende el modo de vida de una unidad social concreta, pudiendo ser ésta una familia, una clase, un claustro de profesores o una escuela. Etimológicamente el término etnografía proviene del griego “ethnos” (tribu, pueblo) y de “grapho” (yo escribo) y se utiliza para referirse a la “descripción del modo de vida de un grupo de individuos” (Woods, 1987).

Es quizá el método más conocido y utilizado en el campo educativo para analizar la práctica docente, describirla desde el punto de vista de las personas que en ella participa y aproximarse a una situación social.

11.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

La población que aquí se va a tener en cuenta es seleccionada de acuerdo con el análisis que hicimos de sus capacidades de intervención, por la experiencia de vida en la organización, porque se han destacado por su conocimiento de su cultura y porque han mostrado preocupación por la situación problema que aquí investigamos.

En los encuentros se han tenido en cuenta todos los docentes (41) manejando la inclusión con un enfoque intercultural.

Para la recolección de información de diferentes aspectos se van a utilizar la siguiente población:

8 docentes indígenas y 2 docentes mestizos.

4 lideresas y 4 líderes sabedores

1 médico tradicional

8 jóvenes entre hombres y mujeres.

5 estudiantes de 10 y 11 grado.

11.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Observación participante: siendo uno de los elementos claves para identificar los aspectos de interés, será una de las herramientas para consolidar rutas de trabajo en la investigación, sabemos que el contexto de la comunidad está lleno de comportamientos que nos aportarán insumos para avanzar en el proyecto.

Como miembros de la comunidad hemos estado y estaremos cerca de la población y las comunidades, lo cual nos servirá para identificar constantemente aspectos para llevar a cabo los procesos de recolección de la información. En este sentido, queremos resaltar en la siguiente figura, los distintos espacios que tenemos identificados en la educación propia.

Mesas de trabajo: Mediante encuentros de los grupos focales; sabedores, estudiantes, padres de familia, docentes y demás, se realizarán diferentes actividades que ayuden a los integrantes a

compartir experiencias y saberes respecto a los diferentes componentes del proyecto, cada aporte que hagan los participantes serán insumos para definir y consolidar el trabajo en la investigación y por ende el Proyecto Educativo Comunitario.

Grupos focales: son escogidos por su capacidad de liderazgo, por su entrega y trabajo constante en la organización, por destacarse como sabedores y sobre todo el conocimiento y práctica de su cultura. Estos son catalogados como bibliotecas vivientes, porque son ellos quienes por la historia llevan consigo la sabiduría ancestral.

Talleres: Los talleres facilitan la participación de la comunidad, aportando sus conocimientos en los temas culturales y las necesidades de rescate y práctica de las costumbres. Y ofrecen la información requerida para dar el rumbo de la investigación para su respectiva propuesta de investigación.

Figura 4. Espacios de la educación indígena propia



Nota. Tomado del Perfil Sistema Educativo Indígena Propios SEIP (2013)

SEGUNDA PARTE

12. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE HALLAZGOS Y RESULTADOS

A continuación, presentamos los hallazgos desde las diferentes técnicas, la información que se requiere para el respectivo análisis.

En las comunidades que logramos visitar se evidencia una realidad bastante compleja: la pérdida de los valores ancestrales en gran parte, la vida pareciera normal en la cotidianidad de las familias, pero no es lo que hace unos 30 años para atrás se veía en un día cualquiera en los hogares. De acuerdo con lo vivido y lo que los abuelos cuentan, es que, las costumbres básicas eran despertar temprano, cantar desde tempranas horas de la madrugada y seguidamente contar historias desde las hamacas, hasta tipo 4 de la mañana aproximadamente para levantarse, luego estaban listos para compartir alrededor del fogón y seguidamente las mujeres bañarse temprano antes que los pájaros bajaran a beber agua; si lo hacían después la creencia es que se les dañaba el cabello y la belleza de la mujer.

Desde este momento ya estaban listos para desarrollar cualquier actividad en familia, si iban al conuco, todos tenían que llevar algo, nadie podía ir con las manos vacías, y si lo hacía se decía que cargaba el miembro reproductor de la danta, lo cual significaba un mal agüero. Todos trabajaban en UNUMA (trabajo en equipo) lo que significaba un buen y efectivo trabajo. En el conuco se compartía lo cosechado, nada era comprado. Los almuerzos típicos eran el pescado embojotado, animales silvestres, insectos recolectados. Era un día entero de enseñanza-aprendizaje. La vida era sencilla llena de felicidad a pesar de que no se tenía medios de transporte.

El día más maravilloso para los niños era el día de la caza y pesca, que a pesar de largas distancias de caminata lo consideraban como un día de paseo por la comida que se preparaban, aquí los niños aprendían las diferentes técnicas de caza y pesca, cada niño hacía la práctica a su gusto. Era un día de práctica de lo aprendido.

Cuando había visita se compartía todo lo que tenían en comida, los visitantes eran tratados como miembros de la familia, los niños saludaban conforme los viejos. De regreso los visitantes

llevaban lo que la familia le regaba (casabe, mañoco, flechas, vasijas) también este día podía ser un día de negocios por que se intercambiaban artículos.

En las tardes antes de dormir, después de bañarse las abuelas contaban historias, relatos, cuentos, fabulas. Siempre con el objetivo de transmitir valores para la vida.

Ahora, los chicos ya se levantan tarde, se bañan para salir al colegio a estudiar, nadie canta en la madrugada, los adultos comparten el tinto tipo 5:00 a 6:00 de la mañana antes de salir cada uno para su trabajo.

La alimentación, la mayor parte es comprada y a base de químicos, la casería y la pesca se practican muy poco. Los estudiantes la mayoría se comunican en español, muy pocos practican algunas costumbres, ya casi nadie enseña a sus hijos a tejer y a labrar, se ve demasiado poco a comparación de unas décadas atrás.

La medicina tradicional que era manejada por los sabedores con el fin de prevenir y curar cualquier mal, a base de rezos y plantas medicinales; hoy muy pocos lo practican y eso con el fin de negocio, ya no hay credibilidad en esta área. Ahora todos acuden a centros de salud por cualquier tipo de dolencia.

La espiritualidad es la forma como los pueblos conviven con la naturaleza, en este caso el pueblo Sikuani que creía que dependía en todos los aspectos de las diferentes comunicaciones con los espíritus de la naturaleza, ahora gira alrededor de la creencia hacia las escrituras bíblicas, lo que ha hecho que los indígenas pierdan su espiritualidad, satanizando toda costumbre de creer en el poder de los espíritus que protegen la vida de la naturaleza.

Cuando antes los médicos tradicionales eran los que protegían a las comunidades previniendo y tratando las diferentes enfermedades y que cumplían la figura de un hospital, hoy, casi que ya no existe esa figura en las comunidades, lo reemplaza el pastor quien ahora cree que es el líder de la comunidad.

Por todas estas situaciones observadas cada vez nos fortalece seguir trabajando en pro de la recuperación y práctica de los elementos culturales.

A continuación, presentamos el análisis de los hallazgos mediante diferentes aspectos:

Cultural: si bien es cierto que los diferentes pueblos indígenas han existido milenariamente, hoy los escenarios reales de su vida cotidiana muestran que la desaparición de su cultura ya no es algo lejano si no se actúa para enfrentar tal amenaza.

Al interior de las comunidades las familias han ido perdiendo de manera acelerada las costumbres propias, las cuales han sido reemplazadas por algunos elementos ajenos a su cultura. Según las historias relatadas por unos pocos abuelos y abuelas, es que en cada comunidad se practicaban las costumbres de acuerdo con la cosmovisión propia y todo era sano en cuanto a la vida diaria en la familia, la comunidad.

La abuela María dice “paxanu bajayata wowaijumeta apo pana baru kuaikuaijanu, ajenata tamomoxi apojumetaenu wowaijume” (nosotros antes no nos hablábamos en español, hoy a mis nietos no les entiendo cuando me hablan en español). Es preocupante ver que la lengua se vaya perdiendo en un alto porcentaje en la cultura sikuani. Los niños ya no se hablan en su idioma, los padres a sus hijos les habla en español, en algunos casos los niños son felicitados porque hablan solo español.

Hemos observado que los niños no están saliendo del seno de sus familias con los valores culturales necesarias como base para seguir formándose en la escuela, en el establecimiento educativo el niño o la niña permanece más tiempo que en su comunidad. Ahora si la escuela no maneja su currículo propio, estos estudiantes cada vez más se alejan de la posibilidad de valorar y practicar las costumbres de su cultura. Es ahí donde se ve que gran parte de las causas de pérdida de la identidad cultural, asociado a las tecnologías y religión.

Las artesanías no eran a fines comerciales, hoy, hasta los no indígenas elaboran artesanías del pueblo Sikuani. Las familias enteras eran expertas en elaboración de diferentes artesanías, porque estas se utilizaban en diferentes momentos de la vida cotidiana de acuerdo con cada espacio donde se encontraban; casa, playa, pesca, conuco, casería, caño...etc. los niños practicaban la elaboración de estos con el acompañamiento de sus padres. Ahora, no se ve a menudo esta enseñanza, la mayoría ya compra las artesanías necesarias para su trabajo. Los artesanos que quedan muy poco enseñan para no perder su negocio de venta de las artesanías. En la escuela no hay una estrategia

de trabajo planteada desde el currículo para trabajar en este tema, la cual sería un apoyo importante para que los estudiantes no terminen olvidando parte de su cultura.

La gastronomía del pueblo sikuani es bastante apetecida en la región, por lo que mucha gente hasta ajena al sikuani hace constantemente los preparativos para fines comerciales. Al interior de algunas familias sikuani desde la niñez ya se practica la preparación de la base del alimento como lo es el casabe y el mañoco; productos alimenticios a base de la yuca amarga. El sikuani consume estos productos en cada comida acompañados de pescado moqueado, asado, en caldo, en yare, carne asada...

Se puede evidenciar que gran cantidad de familias en cada comunidad han dejado la costumbre de sembrar, por lo cual se ven obligados a comprar, cuando no tienen plata sus hijos o los miembros de la familia sufren de hambre.

El indígena no cuenta con un horario fijo para sus comidas, pero si se caracteriza por tener una alimentación balanceada a base de los productos cárnicos y pescado de la región y productos cultivados en sus conucos. Con los cambios de su forma de alimentación se han ido acostumbrando a la idea que es más fácil comprar que ir a pescar o salir a cazar, una idea que ha afectado a las nuevas generaciones porque ya hay un porcentaje alto de jóvenes que no saben practicar estas costumbres, ni siquiera sembrar comida. Antes, cada familia tenía una hectárea de conuco aproximadamente, en ello tenían yuca amarga, yuca dulce, ají, plátano, maíz, ñame, mapuey, piña caña. Todo lo necesario para consumo de los miembros de la familia durante un año.

Los alimentos que los indígenas sikuani consumen son: el pescado asado, pescado moqueado, pescado en caldo, pescado en yare, pescado molido, pescado embojotado. Carne asada, carne moqueada, carne en caldo, carne en sopa de maíz, carne en yare, carne pilada. Ajicero en yare, ajicero en pescado molido. Insectos comestibles de acuerdo con las épocas de recolección; hormiga culona en abril, gusanos medidores en sabana en épocas de invierno, mojojoi cada vez que seca una palma de moriche.

Los estudiantes niegan algunas de las comidas de los sikuani, esto porque los padres de familia han acostumbrado a los menores otra forma de alimentación y no les enseña a valorar y consumir lo propio que es más sano.

Político: el pueblo sikuni tenía marcada su jerarquización en la estructura política y gobierno propio, no existía la educación formal como camino para ser tenido en cuenta en la estructura de gobierno al interior de cada comunidad. Aquellos que iban ir ocupando se formaban desde pequeños desde los valores culturales y la relación con el mundo espiritual, debía tener demasiada disciplina durante su proceso de formación como médico tradicional. El médico tradicional o sabedor, era el que cuidaba a los miembros de su comunidad en todos los aspectos, espiritual, moral, físicamente. Conocía que podía ocurrir en el día, porque interpretaba los sueños, el rezo protegía a sus familiares. Curaba a los enfermos sin ningún costo. Este era el que controlaba todo. También había un líder de trabajo UNUMA (trabajo comunitario o colectivo) donde todas las familias completas realizaban los trabajos para terminar rápido y lo más importante siempre mantener los lazos de la unidad. De esta manera la cultura se identificaba como fuerte ante cualquier adversidad.

Ahora, la gobernabilidad es aplicada conforme a la palabra democracia, cualquiera puede postularse a ser líder nombrado, porque ahora la estructura política está organizada de la siguiente manera: el gobernador de cabildo de cada resguardo, coordinador de un sector, capitán de cada comunidad, secretario de la comunidad. La nueva generación se postula ahora para ser líder con la intención de manejo de recursos, lo cual ha dañado la buena convivencia, la armonía y la tranquilidad dentro de las comunidades.

Económico: Ha cambiado la forma de manejo de la economía de los pueblos indígenas, antes se movían mediante wijá (trueque), negocio mediante trueques de acuerdo lo necesario, casi nadie sufría por necesidades. Ahora la economía indígena gira alrededor del recurso económico Dinero, lo cual el mal manejo ha generado desigualdad de condiciones en el territorio indígena. El desempleo, las migraciones, la falta de profesionalismo ha hecho que los indígenas tengan condiciones críticas de vida en las comunidades.

Las artesanías, el mañoco, el casabe son algunos productos comercializados constantemente para solventar las necesidades básicas de las familias indígenas.

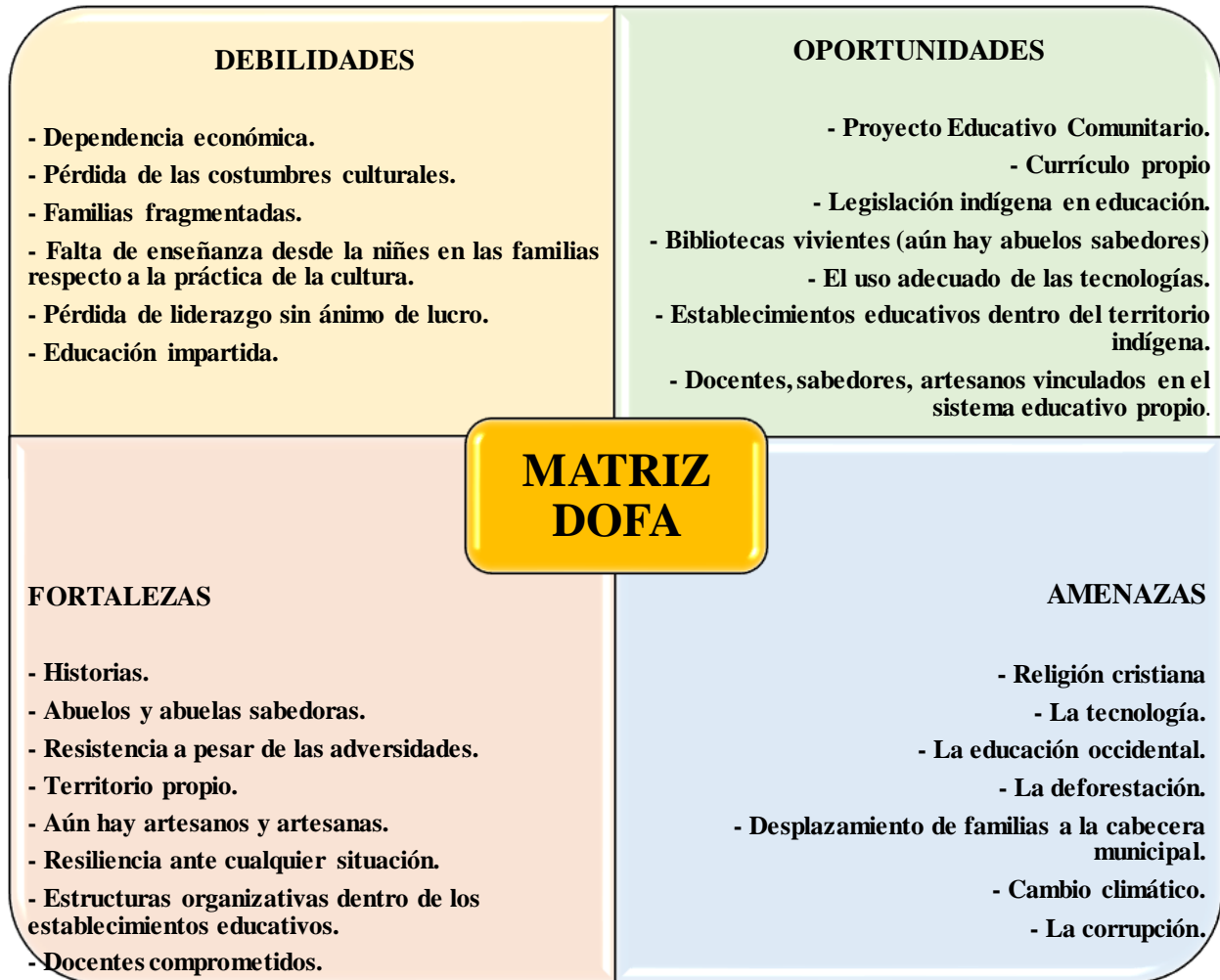
Muchas familias se han trasladado a la cabecera municipal donde la vida ya es diferente a la de la comunidad, allá los padres de familia trabajan como empleados para poder conseguir lo necesario, descuidando la enseñanza de los valores culturales.

Los indígenas, casi ninguno practica el trueque dentro del resguardo, todo es a base de plata y eso motiva a que los jóvenes se vayan poco a poco de sus comunidades en busca de trabajos para conseguir fácilmente sus cosas, lo que convierte en que la nueva generación sea una generación más consumista y no productora.

Social: Los indígenas Sikuani del resguardo Santa Teresita vivían en armonía, en unidad, en familia antes que la tecnología, la religión y la educación formal impuesta llegaran a nuestro territorio. Ahora, el conflicto ha afectado constantemente la buena convivencia, no hay una figura mediadora que haga reflexionar a los habitantes sobre los valores culturales donde reinaba el respeto. El que quiere gobernar trata de manipular con tal llegar al puesto alto de manejo de recursos, esto hace que la corrupción empiece a coger fuerza. En las escuelas se busca fortalecer los valores ciudadanos y culturales, pero los chicos llegan desde su casa sin las bases.

Hallazgos de acuerdo con la observación y charlas con los miembros de las comunidades del resguardo Santa Teresita del Tuparro.

Figura 5. Matriz DOFA



Estos resultados o hallazgos nos permiten direccionar la propuesta de intervención, la cual hará que nuestro Proyecto Educativo Comunitario esté consolidado y listo para su ejecución. Como Resguardo Indígena necesitamos una ruta que nos devuelva la esencia de la identidad, que nos llene de amor por lo propio y que finalmente sea lo que nos permita seguir resistiendo ante tanta amenaza de extinción.

13. CONCLUSIONES

- Este proyecto se ha convertido en un reto para nosotros como investigadores porque es histórico en nuestro Resguardo Indígena tener una iniciativa en pro de mantener viva la cultura, en medio de las amenazas externas de otras culturas.
- Se logra tener la disposición de la comunidad en general para participar en este UNUMA (trabajo comunitario), teniendo en cuenta el beneficio que se tendrá para toda la población, en especial las nuevas generaciones.
- Se organizó en consenso el cronograma de trabajo para la construcción del PEC, el cual al final tuvo éxito en su ejecución.
- Se identificaron aspectos a trabajar desde la comunidad para mantener la cultura viva, en pro de una identidad más fuerte y resistente.
- Logramos estructurar el proyecto que sin duda será una ruta por seguir inclusive para las nuevas generaciones de nuestra cultura, en pro de mantener la identidad.
- De acuerdo con el cronograma acordado con la comunidad, se trabajó mediante encuentros y mesas de trabajo para avanzar en la construcción del PEC.
- El proyecto de investigación nos trajo mucho aprendizaje en esta área, con el cual estamos contribuyendo con la recuperación de la cultura.
- Se hizo una Propuesta de Intervención basada en el currículo propio del pueblo sikuani, para que desde la pedagogía se formen los chicos de manera integral.

14. RECOMENDACIONES

- Este proyecto debe estar expuesto a cualquier ajuste siempre y cuando lo amerite, con el fin de ir fortaleciendo los aspectos que requieran su ajuste y seguimiento.
- La participación de la comunidad debe ser constante en la ejecución del proyecto, para ver los resultados esperados en nuestra juventud.
- La propuesta de intervención deberá ser aplicada para que la comunidad sea beneficiaria de los resultados esperados.
- La administración departamental y municipal debe apoyar las diferentes gestiones para que el proyecto tenga viabilidad en su ejecución en algunos aspectos.

15. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

ELABORACIÓN DE PLANES DE LOS SENDEROS DE CONOCIMIENTOS WAJA UNUMA LIWAISI

Objetivo: Consolidar los Senderos de Conocimientos en las diferentes etapas y espirales que contempla el Proyecto Educativo Comunitario-Waja Unuma Liwaisi.

Estructura:

La estructura se desarrollará por fases o etapas con el fin de lograr consolidar el componente pedagógico mediante el diseño de planes de los senderos de conocimientos, se realizará a través de un plan operativo de actividades con el Equipo de docentes, Directivos Docentes o Dinamizadores pedagógicos.

Esta sería la manera apropiada para proyectar nuestra propuesta de intervención ya que una fase es una etapa en la que un proceso, evento o sistema experimenta un cambio reconocible y pueden ser observables o medibles que tiene sus ventajas por ejemplo, las ventajas poder dividir un proyecto donde permite un enfoque más claro y estructurado, facilitando la asignación de recursos y el seguimiento del progreso; también ayuda a identificar los problemas tempranos y a ajustar estrategias en cada etapa.

- Fase 1: Sensibilización: momento en el cual se busca concienciar a las personas sobre un determinado objetivo, se utilizan diferentes acciones, así como, charlas, exposiciones, talleres y formación de grupos siempre con miras de convencer y comprometer hacia el logro de una meta.
- Fase 2: Ejecución: es el proceso de implementación y realización de las acciones y estrategias propuestas para abordar una necesidad específica.
- Fase 3: Socialización: espacio en el cual se brinda información clara sobre un determinado trabajo o actividad, desde su inicio hasta el final, utilizando diferentes herramientas de apoyo.

DISEÑO CURRICULAR. Ejemplo

SENDERO DE CONOCIMIENTO:		Espiral: 4 CRECIMIENTO DE LA SEMILLA		
		Etapa/grado: 6 (SEXTO)		
Docente y/o Dinamizador:				
PERIODO:				
COMPONENTES PARA LA FORMACIÓN	EJE TEMÁTICO	HILOS DE SABERES Y CONOCIMIENTOS		
		SER	SABER-HACER	SENTIR
SABER UNIVERSAL (ESTANDARES, DBA, MATRIZ DE REFERENCIA) Referentes de calidad		Tener como referente las competencias ciudadanas N°06 MEN formar para la ciudadanía.		Tener como referente las competencias socioemocional es-navegar seguro.
SISTEMA DE CONOCIMIENTO PROPIO				
PLAN DE VIDA				

Tabla 4. Formato del sendero de conocimiento para la organización de los hilos de saberes y conocimientos.

Descripción de las actividades:

FASE 1: SENSIBILIZACIÓN					
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CONTENIDO TEMÁTICO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLES	MATERIALES	FECHA ESTIMADA
Invitación	Allegar la invitación a los docentes	Por medio de un documento se hará la invitación y se enviará al grupo de WhatsApp que tiene cada establecimiento educativo y/o al correo electrónico es así como les llegará a todos los docentes que laboran en el	<ul style="list-style-type: none"> - Yulieth Rodríguez cambray - Jorge Luis Hernández Pónare 	Oficio Impreso y firmado. WhatsApp Correo electrónico.	20 de enero de 2025

		resguardo y poder contar con su asistencia para la fecha programada.			
Taller pedagógico	El PEC (Proyecto Educativo Comunitario) y sus componentes.	Se hará una contextualización del documento elaborado PEC Waja Unuma Liwaisi; partiendo de unas preguntas: ¿qué es el PEC?, ¿para qué sirve?, ¿porque es necesario que nuestro resguardo y más nuestra Institución Educativa tenga este documento? Luego mediante diapositivas se hará una ponencia ante los docentes del resguardo, sobre el documento del PEC y sus componentes.	-Jorge Luis Hernández -Gerly Yulieth Rodríguez -Marco Antonio Nariño	-Material audiovisual -computador -televisor	24 de enero de 2025
Mesa de trabajo	Conformación de los grupos de trabajo.	El personal asistente después de contextualizar en el PEC y profundizar el componente pedagógico, se revisará y explicará el formato de los senderos de conocimiento para luego conformar los equipos de trabajo.	-Jorge Luis Hernández Pónare -Yulieth Rodríguez Cambray. -Marco Nariño	-Tablero. -Computador. -diapositiva	25 de enero 2024
Acuerdos	Acuerdos de estrategias de trabajo	Cada equipo conformado se reunirá para acordar diferentes metodologías y estrategias de trabajo y las consignarán en un cronograma de trabajo para que en los	Líder de cada equipo	Hojas en blanco. computador	26 de enero de 2025

		miembros del equipo haya más compromiso de participación.			
	Cronograma de trabajo.	Para concluir la jornada se acordará el cronograma de actividades al interior de cada equipo como también las fechas generales de encuentros.	-Jorge Luis Hernández -Gerly Yulieth Rodríguez -Marco Nariño		26 de enero de 2025

OBSERVACIONES:

FASE 2: EJECUCIÓN					
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CONTENIDO TEMÁTICO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLES	MATERIALES	FECHA ESTIMADA
Mesas de trabajo	Senderos de conocimiento. Etapas. espirales	Cada mesa de trabajo estará conformada por un grupo de docentes de acuerdo con los perfiles, para iniciar la elaboración y avanzar en el currículo propio por sendero de conocimiento, teniendo en cuenta el formato que será entregado de manera previa.	Docentes líderes de los departamentos. Directivos docentes.	-computador	Cada equipo de trabajo buscará su fecha de reunión. Los últimos viernes de cada mes nos reuniremos para verificar el avance de cada sendero de conocimiento
Seguimiento	Seguimiento al avance	El último viernes de cada mes se reunirán todos los equipos para revisar el avance general del trabajo	-Jorge Luis Hernández -Yulieth Rodríguez -Marco Nariño -docentes	Aula Tablero Computador	Ultimo viernes de cada mes
Entrega material	Entrega del trabajo por grupos. Senderos de conocimiento consolidados.	Cada equipo de trabajo entregará el sendero de conocimiento trabajado, consolidado para su ejecución.	Yulieth Rodríguez	computador	Septiembre 2025

Verificación del material	Revisión del material entregado.	Se revisará cada sendero de conocimiento entregado cada grupo para su respectiva corrección antes de socializar	-Jorge Luis Hernández -Marco Nariño	Computador	Septiembre 2025
---------------------------	----------------------------------	---	--	------------	-----------------

OBSERVACIONES:

FASE 3: SOCIALIZACIÓN					
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CONTENIDO TEMÁTICO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLES	MATERIALES	FECHA ESTIMADA
Convocatoria.	Socialización de los senderos de conocimientos.	Por medio de un documento se hará la invitación a la comunidad educativa para que participe de la socialización de los senderos de conocimiento, listos para su ejecución.	-Jorge Luis Hernández -Yulieth Rodríguez -Marco Antonio Nariño	-Computador -Televisor -Diapositivas -Hojas de tamaño carta	Septiembre 29 de 2025
Socialización del trabajo terminado.	Planes de senderos de conocimiento.	Cada equipo tendrá una fecha y tiempo determinado para socializar ante la comunidad el sendero de conocimiento elaborado.	Docentes de preescolar	-Computador -Televisor -Formato de hilos de saberes y conocimiento.	Octubre 06 de 2025
			Docentes departamento de matemáticas, física.	-Computador -Televisor -Formato de hilos de saberes y conocimiento.	Octubre 06 de 2025
			Docentes departamentos lengua castellana, lengua nativa, inglés.	-Computador -Televisor -Formato de hilos de saberes y conocimiento.	Octubre 07 de 2025
			Docentes departamento de ciencias naturales y biodiversidad, química.	-Computador -Televisor -Formato de hilos de	Octubre 08 de 2025

				saberes y conocimiento.	
			Docentes del departamento de ciencias sociales, políticas y económicas, legislación y liderazgo.	-Computador -Televisor -Formato de hilos de saberes y conocimiento.	Octubre 08 de 2025
			Docentes departamento de tecnología e informática.	-Computador -Televisor -Formato de hilos de saberes y conocimiento.	Octubre 09 de 2025
			Docentes departamento de educación física, arte y cultura.	-Computador -Televisor -Formato de hilos de saberes y conocimiento.	Octubre 09 de 2025
			Docentes departamento de ética y valores, paz y buen vivir, espiritualidad	-Computador -Televisor -Formato de hilos de saberes y conocimiento.	Octubre 09 de 2025
			Docentes departamento de productividad y emprendimiento, proyecto de investigación.	-Computador -Televisor -Formato de hilos de saberes y conocimiento.	Octubre 10 de 2025
			Docentes departamento de filosofía.	-Computador -Televisor -Formato de hilos de saberes y conocimiento.	Octubre 10 de 2025

OBSERVACIONES:

16. ANEXOS



Figura 6. Inicio y socialización para la mesa de trabajo



Figura 7. Mesa de trabajo componente pedagógico



Figura 8. Mesa de trabajo componente Político-organizativo



Figura 9. Mesa de trabajo componente Administrativa y gestión propia.



Figura 10. Socialización del avance de cada uno de los componentes del proyecto



Figura 11.
Socialización final del Proyecto Educativo Comunitario (PEC)



Figura 12.

PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO PEC -
“WAJA UNUMA LIWAI SI”
PUEBLO INDIGENA SIKUANI



“EDUCACIÓN INDIGENA PROPIA PARA LA PERVIVENIA MILENARIA DE NUESTRO PUEBLO”

RESGUARDO INDIGENA SANTA TERESITA DEL TUPARRO
MUNICIPIO DE CUMARIBO-DEPARTAMENTO DEL VICHDA
2024



Figura 13. Portada del Proyecto Educativo Comunitario

17. Referencias

Benavides, A. L. (2013). *Resistencia y pervivencia del pueblo Ampiuulo. Un camino desde la educación propia...* Recuperado de: <http://hdl.handle.net/20.500.12209/1111>.

constitución política de Colombia, (1991)

Espinosa, Oscar. (2014). Los planes de vida y la política indígena en la Amazonía peruana. *Anthropologica*, 32(32), 87-114. Recuperado en 05 de diciembre de 2024, de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0254-92122014000100005&lng=es&tlng=es.

Hernández, J. L., & Díaz, M. A. (2015). *Aprendizaje situado. Transformar la realidad educanda*. Puebla: Grupo Grafico.

https://www.researchgate.net/publication/345703592_estrategia_del_aprendizaje_situado_bajo_el_modelo_de_educacion_constructivista

https://www.researchgate.net/publication/341152415_Educomunicacion_mas_alla_del_20

Martínez, E. B.-C. (1997). La nueva Educación Indígena en Iberoamericana. *Ibérica: Revista Iberoamericana de Educación*.

Meza S, Marina I. (2011). El proyecto educativo integral comunitario: un instrumento para la promoción de la participación del docente. *Investigación y Postgrado*, 26(1), 129-154. Recuperado en 05 de diciembre de 2024, de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-00872011000100006&lng=es&tlng=es.

Molina-Betancur Carlos Mario LA AUTONOMÍA EDUCATIVA INDÍGENA EN COLOMBIA. *Vniversitas* [en línea]. 2012, (. 2.-2.-9. (6 de mayo de 2023). Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=82524891010>.

Piaget (1968), Kant (1997), Vygotsky (1993) y Bornas (1994), según Sepúlveda (2003),

Utopía y Praxis Latinoamericana, 2021, vol. 26, núm. 95, octubre-diciembre, ISSN: 1315-5216 2477-95...

Vygotsky, L. S. (1962). *Thought and Language*. New York and Cambridge: Wiley and M.T.T. Press.

Vygotsky, L. S. (1991). *A formação social da mente*. (4º Ed. Brasileira) S. Paulo: Martins Fontes Ed.